



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

S-GNC-22-011801

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2022

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LA RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN
INTERPUESTO CONTRA EL ACTA NÚMERO 1144 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021
“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO
DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO”**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha **02 de mayo de 2022** se remitió la siguiente Resolución *por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el Acta número 1144 del 28 de diciembre de 2021*, para efectuar la diligencia de notificación personal:

Resolución que resuelve recurso de apelación	Número de acta por medio de la cual se rechaza la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado
2331 del 01 de abril de 2022	Acta número 1144 del 28 de diciembre de 2021

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el Acta número *1144 del 28 de diciembre de 2021 “Por medio de la cual se rechaza la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado”* expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Firmado Digitalmente por: 2022/05/18



CARLOS DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores

ALEXANDRA ISABEL CHICO LARA / CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ /
0065.0173.0000 - Solicitudes de Información

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917

CO-SA-CER857096